

XXX CURSO DE HABILITACIÓN PARA GUARDAPARQUE ASISTENTE (G-2)

COMITÉ DE SELECCIÓN

Por el DIRECTORIO

Titular: Pablo Federico GALLI VILLAFANE (M.I. N° 11.551.235)
Alternos: Luis Enrique GIMENEZ TOURNIER (M.I. N° 19.060.939)

Por la DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES (ex Dirección Nacional de Interior)

Titular: José Luis ALBRIZIO (M.I. N° 12.960.678)
Alternos: Bárbara Noelia LANDABURO (M.I. N° 30.183.046)

Por la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (ex Dirección de Recursos Humanos y Capacitación)

Titular: Alejandro Diego ROJAS (M.I. N° 28.081.356)
Alternos: Fernanda Gabriela ÁLVAREZ (M.I. N° 31.777.357)

En representación del Área de Capacitación

Titular: Mara BRONFMAN (M.I. N° 28.321.013)
Alternos: Analía Cristina ÁLVAREZ (M.I. N° 24.863.951)

Por el CUERPO DE GUARDAPARQUES NACIONALES:

Titular: Gustavo MARQUEZ (M.I. N° 20.777.549)
Alternos: Claudia Catalina MARTINEZ (M.I. N° 21.974.832)

ESPECIALISTA EXTERNO:

Titular: Bárbara GASPARRI (M.I. N° 28.696.024)
Alternos: Rodolfo Luis CRIVELLI (M.I. N° 11.827.585)

Por el MINISTERIO DE MODERNIZACION DE LA NACION:

Titular: Marcelo SEIJAS (M.I. N° 16.454.788)
Alternos: Oscar VALSECCHI (M.I. N° 10.876.154)

Secretario Técnico: Marcelo PIETROBÓN (M.I. N° 23.956.000)

Solo se admitirán recusaciones y excusaciones con fundamento en las casuales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación respectivamente.

La recusación deberá ser deducida por el postulante en el momento de su inscripción y la excusación de los miembros del Comité de Selección, en oportunidad del conocimiento de la lista definitiva de inscriptos.

Si la causal fuere sobreviviente o conocida con posterioridad, las recusaciones y excusaciones deberán interponerse antes que el referido órgano se expida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO VI COMITÉ DE SELECCIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.